una comunicación recibida del Sor. Administrador de Propiedades é Impuestos de esta Provincia, debe este Ayuntamiento nigerar por todo el corriente mes los cupos de Consumos correspondientes al cuarto trimestre, dirá que siendo incobrables los apremios contra contribuyentes, mas debido á la insolvencia de los contribuyentes, será de difícil realización, sino se acuerda proceder contra los mismos al reparto de Consumos y recaudamientos por la vía de apremio; y el Ayuntamiento enterado acordó se proceda con arreglo á Instrucción contra los contribuyentes morosos, á los que se declara incursos en dicho apremio consiguientes, nombrando Comisionado ejecutor á D. Ramon Novellas.

Por último se acordó se proceda á la separación de los caminos vecinales de este pueblo, quedando el Sor. Alcalde-Presidente encargado de dictar cuantas disposiciones crea convenientes para la ejecución de dicho servicio.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se terminó la sesión firmando la presente todos los asistentes á la misma con lo que certifico:

José Mitjé

Vicente Pujol

Juan de Alemañy

Andres Colomer

Casimiro Coma Juan

Ygnacio Fornaguera

Vicente Sans

Secret. Subrogado

Sesión ordinaria del dia 31 Mayo.

En el pueblo de Mollet á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo,






celebrada al margen, en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Muñoz, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente puso el Sr. Presidente sobre la mesa la cuenta presentada por el Arquitecto D. Francisco Marine por los honorarios que acredita por la formación del proyecto de la nueva casa Consistorial de este pueblo; vista y examinada la referida cuenta y encontrándola en un todo conforme, acordose le fuese satisfecha la cantidad de 1.175 pesetas a que asciende con cargo al capítulo 10º. art. 1º. del vigente presupuesto.

Acordose igualmente fuese satisfecha a D. Jaime Casamajor la cantidad de 1.150 pesetas por el importe de inserciones al Boletín oficial de la Provincia.

Por último dada cuenta de una instancia presentada por D. Juan Puigdemasolas, solicitando se le señale la línea a que deberá sujetarse en la casa que proyecta edificar en la calle de la Estación de este pueblo: acordose pase a la Comisión de Obras para que emita su dictamen.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes y yo la secretario que certifico:

José Muñoz

Vicente Pujol

Andres Colomer

Juan de Almarza

Domingo Comas Juan

Olegario Duenas

Hermenegildo Fornaguera

Vicente Sans

Ante mí: Jaime [illegible]